Informe elaborado por parte del "CONSEJO COMUNAL PEDRO LUIS BRICEÑO II" para el Resumen que elabora la Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos para el Examen Periódico Universal de la República Bolivariana de Venezuela.

El consejo Comunal Pedro Luis Briceño II, ha observado un avance notable en lo que respecta a los derechos humanos de todos los habitantes de este consejo comunal, destacándose en primera parte la Organización y Participación de los ciudadanos y ciudadanas, con respecto a las políticas públicas que como venezolanos nos compete. Como lo son el derecho a la educación, derecho a una vivienda digna, derecho a la salud, derecho a la alimentación, entre otros.

El consejo Comunal Pedro Luis Briceño II, es una organización fundada en el mes de julio del año 2008, cuenta con 57 voceros y 518 habitantes aproximadamente, con un 15% de los ciudadanos y ciudadanas mayores de 15 años de edad, se ubica en el municipio Península de Macanao, del Estado Nueva Esparta, y toma esta posibilidad que brinda el actual Consejo de Derechos Humanos, para enviar nuestra contribución en materia de derechos humanos a través del Examen Periódico Universal a todos los Estados miembros de las Naciones Unidas.

La Organización Pedro Luis Briceño II tiene como objetivo primordial lograr la mayor suma de felicidad posible a todos sus habitantes y de este se derivan los siguientes objetivos: 1.-Entregar viviendas dignas a las personas de bajos recursos económicos, 2.- Abastecimiento de agua potable y servicio de electricidad. 3.- Mejorar las redes de distribución de alimentos a nuestra comunidad y población aledaña beneficiando a través del mercalito comunal a mas de 600 personas, 4.- Difundir todos los logros obtenidos durante la revolución. Y por último Apoyar la construcción de escenarios políticos y democráticos que vayan en pro de la construcción del estado social de derecho y justicia.

Una revisión de las políticas presentadas por el Estado Venezolano reafirma su compromiso con los niños, niñas, adolescentes y el adulto mayor. Nuestra organización da cuenta de la incorporación creciente de los derechos de todo los venezolanos, incluyendo en algunos casos un apartado especial sobre el tema de las Políticas Públicas. De las cuales damos fe que las mismas se están llevando a cabo por las Comunidades Organizadas, ya que el Estado nos está dando el Poder para que seamos participe de nuestro desarrollo.

Han sido mucho los logros obtenidos en este Gobierno, el primero fue lograr que nuestra comunidad participara en cada una de las asambleas que se realizan, y así hacerlos protagonistas en la solución de sus problemas. Entre los logros, se encuentra: La solución habitacional con las cual se beneficiaron 20 familias con la construcción de 10 viviendas y 10 rehabilitaciones, Dotación de tuberías de agua potable para 40 familias, Programa de alimentación, jornadas de MERCAL que permiten al acceso solidario a los productos de primera necesidad a mas de 600 personas de la comunidad, consultorio popular, casa comunal y en la actualidad tenemos varios proyectos

aprobados por ejecutar. Todo esto ha mejorado la calidad de vida de todos los habitantes.

En este orden también Recomendamos al Estado Venezolano, el fortalecimiento de todos los derechos que se consagran en La Constitución de La República Bolivariana de Venezuela. Y que seguiremos apoyando a nuestro presidente para lograr la Construcción del Socialismo del Siglo XXI.